



Identidad de género: el debate

La ideología que subyace al actual Proyecto de Ley sobre identidad de género, desconocería tanto el principio de que la determinación sexual es constitutiva de la persona, como que sólo existe la persona-varón y la persona-mujer, y además que están hechos el uno para el otro. Así, hace desaparecer la complementariedad natural de los sexos, y la reduce a un mero factor cultural. El sexo mismo desaparecería, absorbido no sólo por el género como algo objetivo, cultural, sino por el género entendido como aquello que la persona siente, la vivencia íntima, el simple deseo.

Desde el punto de vista filosófico se puede observar que en realidad aquí lo que se transforma es la idea del ser humano. Es más, no existiría ya una naturaleza humana y no tendríamos parámetros razonables, objetivos, para referirnos a la verdadera identidad de la persona. Como si no hubiera ya una naturaleza de la misma y de sus actos. Todo puede inventarse. Aquí el género está considerado en un sentido puramente inmanente, subjetivista, íntimo, y la libertad convertida en deseo. Ya no es algo propio de la voluntad racional. No es algo que tiene que ver con la naturaleza propia del ser humano que es varón o mujer, sino que es lo que cada uno puede desear en un momento de la vida.

El Papa Benedicto XVI tiene razón cuando insiste en que “la problemática principal en la cultura contemporánea es la problemática antropológica, es decir la idea de ser humano, la definición de persona!”. “En el principio Dios creó al ser humano varón y mujer”, dice el Libro del Génesis; la idea del hombre, la realidad plena, total del ser humano tiene esta doble imagen diversa y complementaria: varón y mujer. La distinción y la complementariedad del varón y la mujer están orientadas a la continuidad de la humanidad sobre la tierra. En las leyes de identidad de género el positivismo jurídico es llevado hasta el extremo. ¿Basta que el legislador quiera que las cosas sean de un modo para que sean así? No, aunque a él se le ocurra, ¡la naturaleza humana mostrará porfiadamente y de mil formas, que no es así!

La Iglesia Católica, lejos de juzgar o condenar, manifiesta su respeto y solidaridad con las personas y familias que sufren por situaciones de conflicto de identidad sexual de alguno de sus miembros y rechaza toda forma de discriminación y violencia por motivos de identidad sexual. A su vez, guiada por los principios de la ley natural y la moral del Evangelio, considera que el cuerpo nos es dado por la naturaleza y como don de Dios que merece ser tratado con dignidad, e impone una concreta identidad y orientación a la vida, que no pueden ser manipuladas según las libres opciones de los individuos.